



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA:

CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA

REPRESENTADA POR

MAYRA THALÍA GALARZA CÓRDOVA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

V.T.

h

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciocho (18) de febrero del dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora Mayra Thalía Galarza

N° TRAMITE: 5633-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
16/07/8
2.1.1



pg

cc

Córdova, casada, en su calidad de Gerente General y representante legal de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.", debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se acredita con la copia del nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento, quien me piden que eleve a escritura pública en contenido de la siguiente minuta "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste una de reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Mayra Thalía Galarza Córdova, en su calidad de Gerente General y representante legal de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.", debidamente autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía, conforme se acredita con la copia del nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el diecinueve de mayo de dos mil cuatro ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, legalmente



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de julio del mismo año, se constituyó legalmente "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA."; b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el seis de enero de dos mil dieciséis, resolvió en forma unánime reformar sus estatutos, en la forma señalada en el Acta de Junta General de Socios que se agrega como habilitante. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En virtud de la resolución de la Junta General de Socios de fecha seis de enero de dos mil dieciséis, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo relativo al ARTICULO CUARTO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el de dedicarse a la producción, comercialización, importación y exportación de insumos, materias primas, materiales, suministros, productos terminados, maquinaria, equipos de computación, hardware, software, accesorios y en general todo lo necesario para los sectores agrícolas, alimenticio, agroindustrial, telecomunicaciones, maderero, petrolero, automotriz, eléctrico, electrónico y afines, así como a la prestación de servicios relacionados con los indicados campos de actividad. Podrá prestar también servicios de administración, mantenimiento y limpieza de edificios, urbanizaciones, parques, jardines, ciudades y afines. Podrá brindar asesoramiento profesional técnico-administrativo-financiero a toda clase de empresas y administrar empresas bajo convenios establecidos. Por lo



X

mismo, se entenderá autorizada para asociarse o representar a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas o autorizadas para este tipo de actividades. En fin, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas necesarias para el cumplimiento del objeto social denunciado" En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía. CUARTA.- Queda facultada la Gerente General y representante legal de la Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. QUINTA.- En forma expresa y bajo el juramento de ley, la otorgante, en su calidad de Gerente General y representante legal declara que su representada a esta fecha no tiene contratos celebrados con el Estado Ecuatoriano, ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni de ninguna de las Instituciones o Empresas del Sector Público. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firma conmigo el Notario, en unidad de acto.- Quedando incorporada al protocolo de la Notaria. De todo lo cual doy fe.-

MAYRA THALÍA GALARZA CÓRDOVA

C.C. 17068243-4



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE No 170682143-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA CORDOVA
MAYRA THALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
VICENTE RAUL
ALARCON CHACON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0099

1706821434

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GALARZA CORDOVA MAYRA THALIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INÁQUITO

PARROQUIA

1

2

ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

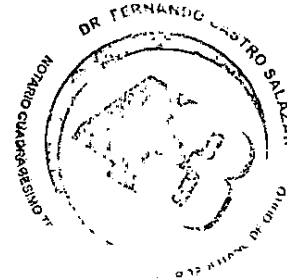
Quito a,

DR FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO

5225

Quito, 7 de enero de 2016

Señora
MAYRA THALIA GALARZA CORDOVA
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA", realizada el 6 de enero de 2016, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones consignados en el ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO de los estatutos sociales.

De conformidad con el contrato social, corresponde al Gerente General la Representación Legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

La Compañía "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura otorgada el 19 de mayo del 2004 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de julio del 2004.

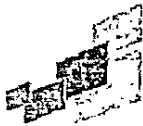
Sírvase prestar promesa de ley, previo al desempeño del cargo.

Atentamente,

Víctor Aníbal Muñoz Tapia.
SECRETARIO AD HOC.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA." para el que he sido designada, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 7 de enero de 2016.

MAYRA THALIA GALARZA CORDOVA
C.C.: 1706821434



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5225



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1314
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALARZA CORDOVA MAYRA THALIA
IDENTIFICACIÓN	1706821434
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

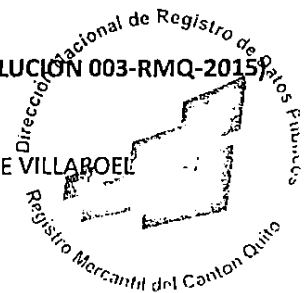
CONST: RM# 1700 DEL: 06/07/2004 NOT: 18 DEL: 19/05/2004 AFOU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



[Handwritten signature]
no

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONSULTING GRUVAL LIMITED COMPAÑIA LIMITADA" CELEBRADA EL 06 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Quito, en las oficinas de "CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA", ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade center, Oficina 1203 de la Torre A, el día de hoy, seis de enero del dos mil diez y seis, a las diez horas diez minutos, los socios Señora Mayra Thalía Galarza Córdova y Juan Carlos Alarcón Galarza, de 500 y 4.500 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía; y,
- 2.- Resolver respecto de la reforma de estatutos sociales de la Compañía.

Se instala la Junta presidida por el señor Juan Carlos Alarcón Galarza, a quien se designa como Presidente Ocasional, actuando como Secretario Ad Hoc el señor Victor Muñoz Tapia. Por Secretaría se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía, por lo cual está representado el ciento por ciento del capital social; y, que todos ellos están de acuerdo en tratar el orden del día propuesto.

A continuación, por pedido del Presidente Ocasional, quien manifiesta que se encuentran vencidos los periodos de los nombramientos de los administradores de la Compañía, es necesario que la Junta designe Presidente y Gerente General de la Compañía, pidiendo que se propongan los nombres de las personas que deban ocupar tales cargos.

Luego de las consultas respectivas, se designa por unanimidad al señor Econ. Juan Carlos Alarcón Galarza como Presidente de la Compañía y a la señora Mayra Thalía Galarza Córdova como Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones consignados en los Estatutos Sociales.

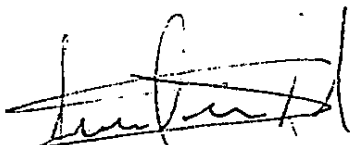
La Presidencia dispone se trate el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la señora Mayra Thalía Galarza Córdova, quien explica que para abrir nuevas oportunidades de trabajo, es necesario ampliar el objeto social de la Compañía proponiendo se reforme el artículo CUARTO de los estatutos de la Compañía, para que en lo futuro digan: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el de dedicarse a la producción, comercialización, importación y exportación de insumos, materias primas, materiales, suministros, productos terminados, maquinaria, equipos de computación, hardware, software, accesorios y en general todo lo necesario para los sectores agrícolas, alimenticio, agroindustrial, telecomunicaciones, maderero, petrolero, automotriz, eléctrico, electrónico y afines, así como a la prestación de servicios relacionados con los indicados campos de actividad. Podrá prestar también servicios de administración, mantenimiento y limpieza de edificios, urbanizaciones, parques, jardines, ciudades y afines. Podrá brindar asesoramiento profesional técnico-administrativo-financiero a toda clase de empresas y administrar empresas bajo convenios establecidos. Por lo mismo, se entenderá autorizada para asociarse o representar a otras personas naturales o

jurídicas, nacionales o extranjeras dedicadas o autorizadas para este tipo de actividades. En fin, podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas necesarias para el cumplimiento del objeto social denunciado". Propone igualmente que se autorice al Gerente General y representante legal para suscribir las escrituras respectivas y realizar los trámites necesarios para el legal perfeccionamiento de la reforma estatutaria.

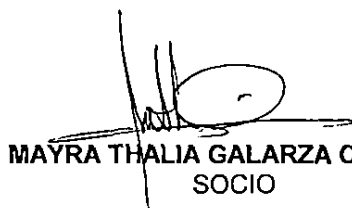
Puesta la propuesta a consideración, la Junta General resuelve en forma unánime reformar el artículo CUARTO del estatuto social, relativo al objeto social, conforme al texto propuesto; y, autorizar a la Gerente General, como representante legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de reforma de estatutos sociales y realice toda tramitación necesaria para el perfeccionamiento de ese acto societario.

No existiendo otro punto a tratarse, el Presidente Ocasional concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta y elaboración de los nombramientos. Transcurrido este tiempo, se reinstala la Junta con los socios antes nombrados, se da lectura del acta, la misma que se aprueba en todas sus partes y toma los juramentos a los administradores nombrados.

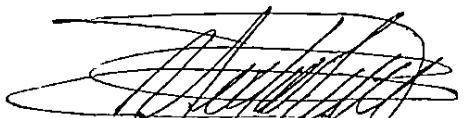
Termina la Junta General siendo las doce horas y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios y el Secretario ad-hoc que certifica.



JUAN CARLOS ALARCON GALARZA
PRESIDENTE OCASIONAL



MAYRA THALIA GALARZA CORDOVA
SOCIO



VICTOR ANIBAL MUÑOZ TAPIA
SECRETARIO -AD HOC.

1



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE OTORGA
CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.- FIRMADA Y
SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Iván Castro Salazar

Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

7

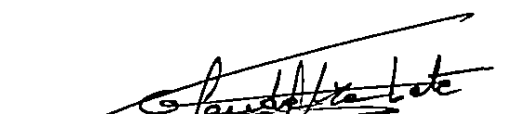
NOTARÍA 18

Cantón Quito

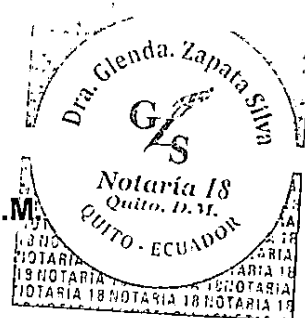
Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada **CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.**, de fecha 19 de Mayo del 2004; la presente **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, 16 de Marzo del 2016.-**




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000016342

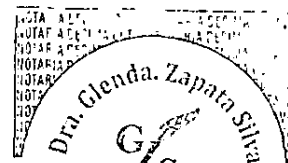


20161701018000404

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018000404



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2016, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791945727001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22208

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1618
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706821434	GALARZA CORDOVA MAYRA THALIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /18/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTING GRUVAL LIMITED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1700 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE JULIO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNATH ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

